



JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Tercera

EDICTO J61-No. 001

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y UNO (61)
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Sección Tercera*

NOTIFICA A LAS PARTES

PROCESO: No. 11001-3331-037-2009-00005-00
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ROBERTO ROLDAN
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO

FECHA DE SENTENCIA: NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO
(2018)

CONSTANCIA

FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Juzgado Sesenta y Uno (61) Administrativo del Circuito de Bogotá D. C. – Sección Tercera; hoy quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las 8:00 a.m.

SANDRA NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA

DESEFIJACIÓN

Se desfija el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo las 5:00 p.m. por el termino de tres (3) días.

SANDRA NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA